

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****48****PARLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo del Pleno celebrado con fecha 19 de julio de 2021, se ha aprobado la modificación presupuestaria número 18/2021 de suplemento de crédito entre distintas áreas de gastos por un importe total de 680.185,90 euros, cuyo desglose por aplicaciones es el siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO****A INCREMENTAR**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	680.185,90 €

**A DISMINUIR**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	DISMINUIR
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	680.185,90 €

El expediente completo podrá ser consultado en el Departamento de Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento durante el plazo de quince días hábiles en el tablón de anuncios, previa inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo podrá elevarse a definitivo.

Lo que se aplica a los efectos oportunos.

En Parla, a 23 de julio de 2021.—El concejal-delegado de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/24.509/21)

